	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
	REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

LUIS ADRIAN QUINTERO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1732-24 CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO: PRIMER DESEMBOLSO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A - Nit: 829000291-4	No CONTRATO: 1732-2024
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ● ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO)	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICA O MAGNETICAS EVALUACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO(APLICA) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
Dir: VIA LLANITO ESTACION PISICOLA ESTACION DE BOMBEO
Tel: 3134234312
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO
email: facturacion@pisansilvestre.com

NIT 829000291-4
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA

Resolución DIAN N° 18764062158697 del 18/12/2023 valida desde 18/12/2023 hasta 18/12/2024, Numeración Autorizado del prefijo: FE desde el número 397 al 999

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FE412

Señor(es)
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890201900 - 6
CR 5 50 43 SEC COMERCIAL
Tel: 6221936
armando.montes@barrancabermeja.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
05/07/2024		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Transferencia Débito	31/07/2024	

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA	Valor Total
1	1732	PRIMER DESEMBOLSO DEL 30% DEL VALOR DEL APORTE DEL DISTRITO DE BARRANCABEMEJA CONVENIO 1732-24 CUYO OBJETO ES 'RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA'	1.00 UND	$4,212,134,922.00	$0.00	0.0 % $0.00	$4,212,134,922.00

Total Cantidad: 1.00

Son:

CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$4,212,134,922.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$4,212,134,922.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido	Nombre/Razón Social	Cédula/NIT	Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo titulo valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: hoLwHKAdnM0BmkFykzzyZ0VStTpU4B6lV79yySTcS8h4LKOUzsMWKuQMOoaiCj+yrBuS4Hsffetp3lmNa37doWuwpu23+yyZOGxRMPuOOPPDcUQ1PkrAg4E0P7od0fli
DvfPySI38aFOEVYBJI7EtnXYCyi/qn2MKxjXbAYL67tFQhUHfqoaL5pLdPTQ9BpzJUT2QQiM5tQDUGEK3EWaMHypDMTOy/93ORo/
yC6aqltyzwFMcK9QBc2+VL9Nlp2pry7WwF3769uccW0AAggb4BeslCQ2xCKf5QgbpdnGqHyBgso75CFdRrYOs2R3Igf/asPyMOGOGT0Jio+vu9SHQ==

CUFE: 0f34d6b02f8a20702195459a1a8c3b639353e786B6e78adf6b2fa6357577c80fedd7c5d29944e4c624a1b718a2328646

Fecha y hora de Generación: 7/5/2024 11:42:25 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 7/5/2024 11:42:25 AM

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

Barrancabermeja, 05 de julio de 2024.

Señores:
LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

OF-N°02

REFERENCIA: PRIMER DESEMBOLSO según la CLAUSULA OCTAVA-IMPUTACION PRESUPUESTAL. Del convenio interadministrativo N° 1732-2024 cuyo objeto es "RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A allega la factura N° FE-412 correspondiente a la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS **($4.212.134.922,00) M/CTE.**

Por concepto de PRIMER DESEMBOLSO según la CLAUSULA OCTAVA-IMPUTACION PRESUPUESTAL. ***PRIMER DESEMBOLSO:*** *El Distrito desembolsará un 30% de sus aportes pactados una vez las partes en comité de seguimiento aprueben el pdt y el ejecutor allegue el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social. Convenio Interadministrativo 1732-24* suscrito con el Distrito de Barrancabermeja, y cuyo objeto es: "RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".
El desembolso se tomará de los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION		FUENTE DE FIENANCIACION	VALOR TOTAL
2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R011	RIBEREÑOS	$528.000.000,00
2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R068	TRANSFERENCIA CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	$1.950.000.000,00
2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	R155	TRANSFERENCIA CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	$97.999.695,00
2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales – FONAB 1% RECURSOS PROPIOS, ACUERDO 020/94	R301	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	$1.636.135.227,00
			TOTAL, DESEMBOLSO	**$4.212.134.922,00**

NOTA 1: El pago o la consignación de los dineros deberán depositarse en la cuenta de ahorros N.º 146200101062 del **BANCO DAVIVIENDA**, cuyo titular es el suscrito **PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.**

Atentamente;

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente Piscícola San Silvestre S.A

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.**identificada con NIT 829000291-4 aperturo en nuestra Entidad Financiera la cuenta de ahorros 146200101062. El cliente manifiesta que el uso exclusivo de dicha cuenta será el manejo de los recursos del Convenio Interadministrativo No. 1732-24 cuyo objeto es : **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ÍCTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS"**

La presente certificación se expide el 2 días del mes de julio del 2024..

Para constancia firma

Cordialmente

DAMARIS DURAN ROVIRA
Directora Oficina San Silvestre

Powered by CamScanner

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Se certifica que la entidad **PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.**, identificada con NIT. 829.000.291-4, ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de suscripción del presente documento, quedando a paz y salvo, de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar; en cuanto a SENA e ICBF, la empresa se encuentra exonerada de estos aportes según Art. 114 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de junio del 2024.

WILLIAM LEON GÓMEZ
Revisor Fiscal PSS S.A.
T-P No. 77337-T

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente
Piscícola San silvestre S.A

ACCIÓN	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	*Asistente administrativo y financiero*	*Jorge Eduardo Ardila Gómez*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 6 6 9 9 0 8 7 1 1 7 2 3 4 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM LEON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91441269 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



77337-T

WILLIAM
LEON GOMEZ
C.C. 91441269
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.

83362

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.441.269**

LEON GOMEZ
APELLIDOS

WILLIAM
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1973**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-1991 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00197621-M-0091441269-20091117 0018065259A 1 24032640

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI | Pagos de Seguridad Social

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:	7928228211		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS			
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO	2024
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/24		NUMERO AUTORIZACIÓN:	726406168			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 2.879.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.879.600	$ 0	$ 2.879.600
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 627.200	$ 0	$ 627.200
230201	230201- PROTECCION	2	$ 835.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835.200	$ 0	$ 835.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.823.300	$ 0	$ 0	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	$ 2.887.100	$ 0	$ 2.887.100
SUBTOTALES:										$ 7.229.100	$ 0	$ 7.229.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 172.300	$ 0	$ 0	$ 172.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 276.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 276.800	$ 0	$ 0	$ 276.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.185.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.185.700	$ 0	$ 0	$ 1.185.700
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 156.800
SUBTOTALES:													$ 1.791.600	$ 0	$ 0	$ 1.791.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17		$ 0	$ 0		$ 0	$ 468.500	$ 468.500	$ 0	$ 0	$ 468.500
SUBTOTALES:									$ 468.500	$ 0	$ 0	$ 468.500

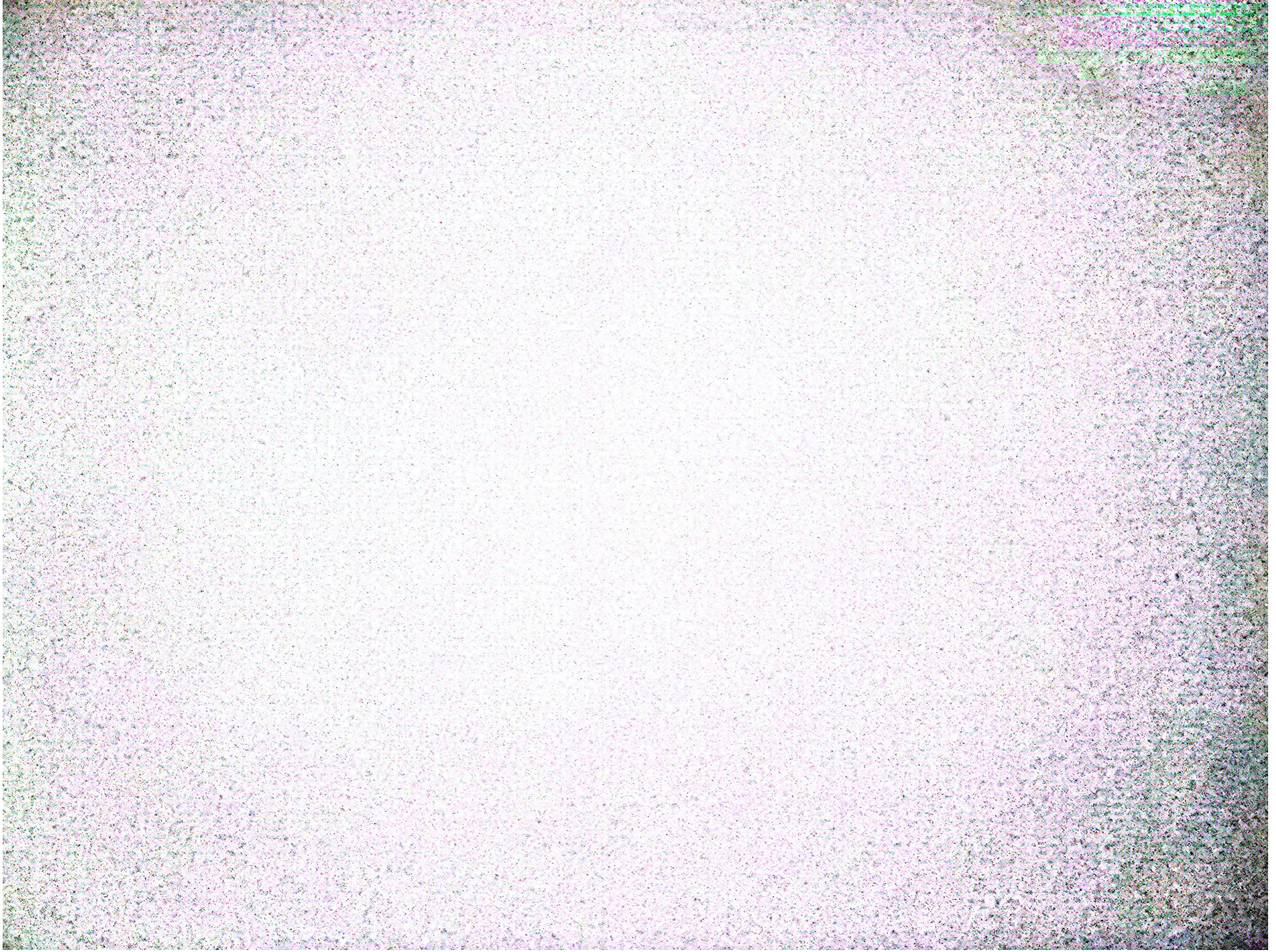
TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	17	$ 1.791.600	$ 0	$ 1.791.600
SUBTOTALES:			$ 1.791.600	$ 0	$ 1.791.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005189866	SARA PEREZ ANAIT FERNANDA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	829000291	$ 13.600	30	$ 1.300.000	SCCF38-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065173919	BRAVO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.688.862	FIJO		SI										21.30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.054.549	$ 328.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.054.549	$ 82.200	$ 0	$ 82.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.054.549	829000291	$ 21.500	30	$ 2.054.549	SCCF38-CAFABA	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1065167823	DURCEÑO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 3.920.000	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 3.920.000	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 627.200	EPS017-FAMISANAR	30	$ 3.920.000	$ 156.800	$ 0	$ 156.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.920.000	829000291	$ 41.000	30	$ 3.920.000	SCCF38-CAFABA	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1065209210	URIELA GOMEZ JORGE EDUARDO	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	829000291	$ 31.400	30	$ 3.000.000	SCCF38-CAFABA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1065345767	MARTINEZ TELLEZ SANTIAGO SANTOS	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.000.000	829000291	$ 31.400	30	$ 3.000.000	SCCF38-CAFABA	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1065247778	DUARTE PEÑA MARIA KATHERINE	DEPEND		$ 3.920.000	FIJO		SI		30																230301-PORVENIR	30	$ 3.920.000	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 627.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.920.000	$ 156.800	$ 0	$ 156.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.920.000	829000291	$ 41.000	30	$ 3.920.000	SCCF38-CAFABA	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
Planilla Pagada
SOI



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			7928228211	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2024
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	726406168

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
7	CC 1095250178	PAZON SIERRA DANNA	DEPEND		$ 3.920.000	FIJO			SI		30															230201-PROTECCION	30	$ 3.920.000	$ 627.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 627.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.920.000	$ 156.800	$ 0	$ 156.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.920.000	829000291	$ 41.000	30	$ 3.920.000	CCF38-CAFABA	$ 156.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
9	CC 13305818	SANABRIA CALA SERGIO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		30								01-30							25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.356.875	$ 217.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 217.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.356.875	$ 54.300	$ 0	$ 54.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.356.875	829000291	$ 14.200	30	$ 1.356.875	CCF38-CAFABA	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
8	CC 13511328	MORALES VALENCIA JAIRY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	829000291	$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF38-CAFABA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
10	CC 13850776	REYES ESPITIA HILTON	DEPEND		$ 1.514.883	FIJO			SI										01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.838.670	$ 294.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.838.670	$ 73.600	$ 0	$ 73.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.838.670	829000291	$ 19.200	30	$ 1.838.670	CCF38-CAFABA	$ 73.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11	CC 13851580	MARIÑO CADENA DEYBY	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	10	16															230301-PORVENIR	7	$ 303.334	$ 48.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.600	EPS005-SANITAS S.A.	7	$ 303.334	$ 12.200	$ 0	$ 12.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7	$ 303.334	829000291	$ 3.200	7	$ 303.334	CCF38-CAFABA	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 28020077	SANTOS CAJAR ANGELA	DEPEND		$ 7.639.062	FIJO			SI	06																25-14 COLPENSIONES	25	$ 6.365.885	$ 1.018.600	$ 31.900	$ 31.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.082.400	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 6.365.885	$ 254.700	$ 0	$ 254.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	25	$ 6.365.885	829000291	$ 66.500	25	$ 6.365.885	CCF38-CAFABA	$ 254.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 35575944	GALLESTEROS MONROY HERNIDES	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI	10																25-14 COLPENSIONES	21	$ 910.000	$ 145.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 145.600	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 910.000	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	21	$ 910.000	829000291	$ 9.600	21	$ 910.000	CCF38-CAFABA	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 74150120	HERRERA CRUZ YOHAN ENRIQUE	DEPEND		$ 4.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 4.200.000	$ 672.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 672.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 168.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.200.000	829000291	$ 43.900	30	$ 4.200.000	CCF38-CAFABA	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 7541750	GIRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.604.382	FIJO			SI										01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.734.738	$ 277.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 277.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.734.738	$ 69.400	$ 0	$ 69.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.734.738	829000291	$ 18.200	30	$ 1.734.738	CCF38-CAFABA	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 91423405	MIRANDA SANTO JESUS ALBERTO	DEPEND		$ 2.828.670	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.828.670	$ 452.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 452.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.828.670	$ 113.200	$ 0	$ 113.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.828.670	829000291	$ 29.600	30	$ 2.828.670	CCF38-CAFABA	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 91434286	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 2.828.670	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.828.670	$ 452.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 452.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.828.670	$ 113.200	$ 0	$ 113.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.828.670	829000291	$ 29.600	30	$ 2.828.670	CCF38-CAFABA	$ 113.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL	$ 11.280.800

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7926856620	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/06/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			726461912

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 28020738	CENDALES SALAS GLORIBETH	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.300.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		EPS037-NUEVA EPS		$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 1.300.000	$ 829000291	$ 13.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	$ 176.100

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.:	**1732-24**
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
NIT:	829.000.291-4
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS.**
VALOR:	CATORCE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($14.040.449.742)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	21 de JUNIO de 2024
FECHA TERMINACIÓN:	20 de DICIEMBRE de 2024
CEPAA	No. 3583 del 05 de junio de 2024
CDP	No. 24-04028 del 05 de junio de 2024
RP	No. 24-04836 del 06 de junio de 2024
SUPERVISOR:	LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA - Secretario de Medio Ambiente o quien haga sus veces
PRESUPESTO	CERTIFICACIÓN CEPAA, NUMERO 3583 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2024; CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 24-04028 DEL 05 DE JUNIO DE 2024; REGISTRO PRESUPUESTAL No. 24-04836 DEL 06 DE JUNIO DE 2024.
CODIGO UNSPSC	70101600; 70161700; 70171602; 70161704; 77101505; 77101600; 77101700; 70101703; 70171705; 77111600; 77121702; 77101505
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009; concepto, Servicios para la comunidad, sociales y personales; fuentes de financiación, RIBEREÑOS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS, TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994, TRANSFERENCIA CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE, RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO.
BANCO DE PROYECTOS	RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, BPPID No. 20240680810028.

En Barrancabermeja, el 21 de Junio de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA Supervisor del Contrato y GICELA SANTOS CAJAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.020.077, quien actúa en calidad de Gerente de la PISCIOLA SAN SILVESTRE S.A. y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Anexo de Condiciones del contrato 1732-24, en su CLAUSULA SEXTA, establece:

Powered by CamScanner

"CLAUSULA SEXTA. - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El Convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir del Acta de inicio. De los cuales el primer mes corresponderá a la etapa de alistamiento previo a la ejecución del proyecto, cuatro (04) meses de ejecución de actividades del proyecto y un mes final para la etapa de cierre del proyecto que incluye preparación de informes y actividades propias para la liquidación del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO. El acta de inicio será firmada por el supervisor del convenio designado por el Distrito y la entidad ejecutora, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución." Negrillas y Subrayado Fuera del Texto

2. Que el Anexo de Condiciones del contrato 1732-24, en su CLAUSULA DECIMA NOVENA, establece:

"CLAUSULA DECIMA NOVENA .- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la publicación en el SECOP II." Negrillas y Subrayado Fuera del Texto

3. Que el día 06 de Junio de 2024, la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A., suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO/ RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	24-04028	05 de junio de 2024	2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	$ 14,040,449,742
R.P.	24-04836	06 de Junio de 2024	2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	$ 14,040,449,742

5. Que conforme se estableció en los estudios previos del convenio No. 1732-24:

"(...)7° DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN de la Ley 1150 de 2007, que estipula "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento." Regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, que establece: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." y atendiendo a:

1. Que la naturaleza del objeto del convenio no genera riesgo para la entidad.

2. Que la EMPRESA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. ha ejecutado a satisfacción los diferentes convenios interadministrativos que ha suscrito con el Distrito y demás entidades públicas, sin que existan sanciones por incumplimiento o deficiente ejecución.

3. Que en caso de existir contratos con terceros para ejecutar el convenio, estos se ampararán con garantías de acuerdo con el manual de contratación del ejecutor.

4. Que el Distrito ejercerá estricta supervisión al convenio mediante un servidor público idóneo para tal fin.

En virtud de lo anterior, se establece que el convenio a suscribir no genera un alto riesgo para la entidad frente al incumplimiento de este, por lo cual, se determinó no exigir garantías." Negrillas y Subrayado Fuera del Texto

Luego para la suscripción de la presente acta de inicio no es necesario que se realicen la verificación de Garantías.

Conforme a las anteriores las partes,

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1732-24 cuyo objeto es, **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE**

Powered by CamScanner

S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS" el día 21 de Junio de 2024.

Para constancia se firma por quienes intervienen,

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Secretaría Distrital De Medio Ambiente

GICELA SANTOS CAJAR
Gerente
Piscícola San Silvestre S.A.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Abg. Davian Ernesto Moreno López		21 de Junio de 2024
REVISÓ	Abg. Liliana Castro Cruz		21 de Junio de 2024

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

Vigencia fiscal 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 24-04836

Fecha de compromiso Junio 06 de 2024

Beneficiario : PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A. Nit : 00829000291 - 4

No. C.D.P : CD : 24-04028 Fecha de expedición del C.D.P : 05-06-2024

Tipo de compromiso : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Documento : 20241732 Fecha : 06-06-2024 Vence : 31-12-2024

OBJETO : CD 24-04028. SEGÚN: PROI - DOC: RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 087-3583-4210-24

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RIBEREÑOS	642,791,405.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FONAMB 1% RECURSOS PROPIOS, ACUERDO 020/94	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
		Total compromisos	14,040,449,742.00

Por un valor de: CATORCE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RIBEREÑOS	642,791,405.00

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja
Vigencia fiscal 2024

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 24-04836

Fecha de compromiso Junio 06 de 2024

2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
		Total total	14,040,449,742.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RIBEREÑOS	642,791,405.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
		Totales	14,040,449,742.00

TORRES MURALLA ORFILIA
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 24-04028

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Junio 05 de 2024

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. 087-3583-4210-24

Solicitante : SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RIBEREÑOS	642,791,405.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales - FONAMB 1% RECURSOS PROPIOS, ACUERDO 020/94	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
		Total Certificado	**14,040,449,742.00**

Por un valor de : CATORCE MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	RIBEREÑOS	642,791,405.00

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

.4210

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 24-04028

Fecha de vencimiento 31-12-2024

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición Junio 05 de 2024

2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
2024680810029	PROYECTO RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
		Total total	**14,040,449,742.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RECURSOS PROPIOS DESTINACION ESPECIFICA POR ACUERDO	2,791,299,940.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS	8,358,702.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	RIBEREÑOS	642,791,405.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	TRANSFERENCIA CORMGDALENA LEY 161 DE 1994 RECURSOS DEL BALANCE	97,999,695.00
94900	Otros servicios de protección del medio ambiente n.c.p.	TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994	10,500,000,000.00
		Totales	**14,040,449,742.00**

TORRES MURALLA ORFILIA
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICACION
EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS
VIGENCIA 2024

El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el **Decreto No 518 de 2019**

Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	3583

FECHA DE EMISION 05/06/2024
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPAA
70101600; 70161700; 70171602; 70161704; 77101505; 77101600; 77101700; 70101703; 70171705; 77111600; 77121702; 77101505	RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	4 MESES	2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	R011	642,791,405	3583
			2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	R041	8,358,702	
			2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	R068	10,500,000,000	
			2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	R155	97,999,695	
			2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009	R301	2,791,299,940	
			14,040,449,742			

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
ADMINISTRADORA DEL PAA

Secretaria de Recurso Físico

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION			
	Código: DEP-FO-025	Fecha06/12/2023	Versión: 001	Página: 1 de 1

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	**RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DE CONEXIONES HIDRICAS EN AREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**				
Número BPPID	20240680810028				
Línea Estratégica Distrital	2. Barrancabermeja Territorialmente Sostenible.				
Sector de inversión territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible				
Programa Distrital	Programa 22. Barrancabermeja Biodiversa y sostenible.				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 195. Número de acciones de Implementadas para la biodiversidad y servicios				
Número BPIN	2024680810029				
Programa Nacional	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
Producto Nacional	3202037. Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos.				
Indicador Nacional	320203700 extensión de cuerpos de agua recuperados.				
Valor Total del Proyecto	**$ 14.431.259.513,00**				
Valor Total de la Vigencia	**$ 14.431.259.513,00**				
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual 2024		**Vigencia Futura (Ordinaria) 20##**		**Vigencia Futura (Excepcional) 20##**	
Obra:	**$ 10.622656.247,00**	Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	**$ 3.808.694.266,00**	Otros:		Otros	
Total:	**$14.431.259.513,00**	Total:		Total	
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA ACTUAL					
Solicitud realizada por:	**Nombre: LUDWING GOMEZ ALMEIDA**				
	Cargo: secretario de Medio Ambiente				
Nota: PRIMERA ACTUALIZACION VIGENCIA 2024.					

Se expide en Barrancabermeja a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA
Secretario de Planeación Distrital

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó y elaboró	ING. IRAIDA ESCOBAR R		05.06.23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6410518
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 6:18:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 1732-24
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido *(21/06/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	5/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Gicela Santos Cajar* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2024 9:32:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Ludwing Francisco Gómez Almeida* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2024 9:45:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6410518_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6410518_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

Powered by CamScanner

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐SI ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6410518
Proveedor PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones cra 8 N 6- 19
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección cra 8 N 6- 19
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	cra 8 N 6- 19	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.6410518

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
14.040.449.742,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	70101600	RECUPERACION Y CONSERVACION AMBIENTAL	1,00	UN	14.040.449.742,00	14.040.449.742,00	14.040.449.742,00
1	70101600	APORTE EN ESPECIE	1,00	UN	3.908.909.771,00	0,00	0,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Powered by CamScanner

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 18 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 9:32:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Especificaciones técnicas_1.pdf	Especificaciones técnicas_1.pdf	(detalle)
Invitación_1.pdf	Invitación_1.pdf	(detalle)
Presupuesto_caños_1.pdf	Presupuesto_caños_1.pdf	(detalle)
verificacion de idoneidad.pdf	verificacion de idoneidad.pdf	(detalle)
ANALISIS DEL SECTOR.pdf	ANALISIS DEL SECTOR.pdf	(detalle)
resolucion 1370.pdf	resolucion 1370.pdf	(detalle)
Anexo de condiciones (2).pdf	Anexo de condiciones (2).pdf	(detalle)
1. Estudios previos.pdf	1. Estudios previos.pdf	(detalle)
CDP (3).pdf	CDP (3).pdf	(detalle)
CERT. 3583 (1).pdf	CERT. 3583 (1).pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE PROYECTO.pdf	CERTIFICADO DE PROYECTO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Ludwing Francisco Góm	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13747152	Guardar y notificar
Supervisor	Ludwing Francisco Góm	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13747152	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Si ☐No *	10.597.999.695
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Si ☐No *	651.150.107
Participación para educación	☐Si ☑No *	
Participación para salud	☐Si ☑No *	
Participación para propósito general	☐Si ☑No *	
Asignaciones Especiales	☑Si ☐No *	651.150.107
Resguardos indígenas	☐Si ☑No *	
Programas de alimentación escolar	☐Si ☑No *	
Municipios de la ribera del río Magdalena	☑Si ☐No *	651.150.107
Agua potable y saneamiento básico	☐Si ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios		

Powered by CamScanner

(Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	2.791.299.940	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *		
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *		
	Total	14.040.449.742	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024680810029	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	24-04028	CDP	No validado	14.040.449.742 COP	14.040.449.742 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 14.040.449.742 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 14.040.449.742 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	24-04836	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.040.449.742 COP	14.040.449.742 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.040.449.742 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 14.040.449.742 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Powered by CamScanner

ANEXO DE CONDICIONES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS".

Las partes que mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente convenio, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad del convenio, nos adherimos a las respectivas clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS".**CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCES DEL OBJETO:** Las actividades especificas que el ejecutor debe realizar para el cumplimiento del objeto convenido en la cláusula anterior, se encuentran estipuladas en los Estudios previos, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.**CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Las obligaciones generales del contratista se encuentran estipuladas en los Estudios previos de la presente contratación y hacen parte integral del convenio que se aprueba por la plataforma del SECOP II.**CLÁUSULA CUARTA. - DECLARACIONES DEL EJECUTOR:** El Ejecutor hace las siguientes declaraciones: a) Conoce y acepta los Documentos del Proceso. b) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. c) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Convenio. d) Bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses por tener relación contractual con alguna entidad o instituto público, sujeto por el ente de control respectivo, previstas en la Constitución y la Ley; en caso de ocultamiento responderá el EJECUTOR. PARÁGRAFO. El ejecutor responderá por haber ocultado al contratar con inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente convenio o por las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses sobrevinientes. e) Conoce la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y el presupuesto para ejecutar el objeto convenido; todo lo cual queda bajo su responsabilidad. f) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones contractuales. g) El Ejecutor se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL DISTRITO:** 1. Desembolsar los aportes destinados al convenio en la cuenta bancaria que indique el ejecutor, una vez se cumplan los requisitos para ello. 2. Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Convenio. 3. Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con las obligaciones del convenio. 4. Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio. 6. Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del convenio. 7. Suscribir las actas parciales y final de desembolso de los aportes una vez cumplidos los requisitos necesarios para ello. 8. Publicar en la plataforma SECOP II el convenio y sus anexos a efectos de invitar al cooperante a sumarse a la ejecución del convenio. 8. Participar en los comités de seguimiento del convenio que se realicen durante la ejecución del mismo y suscribir sus actas. **CLAUSULA SEXTA. -**

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El Convenio tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir del Acta de inicio. De los cuales el primer mes corresponderá a la etapa de alistamiento previo a la ejecución del proyecto, cuatro (04) meses de ejecución de actividades del proyecto y un mes final para la etapa de cierre del proyecto que incluye preparación de informes y actividades propias para la liquidación del convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El acta de inicio será firmada por el supervisor del convenio designado por el Distrito y la entidad ejecutora, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Se ampliará el plazo del convenio cuando LAS PARTES lo consideren necesario. Las circunstancias que impidan la ejecución oportuna del objeto del convenio deberán ser comunicadas por escrito y en forma inmediata al supervisor designado por el Distrito para que se adopten las medidas sobre el particular. **CLAUSULA SÉPTIMA- VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio asciende a la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($14.431.259.513)** de los cuales los aportes por entidad serán de la siguiente manera:

Aporte en Dinero Distrito	Aporte Servicios Directos PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.
$14.040.449.742	$390.809.771

ENTREGA DE LOS APORTES: El DISTRITO de Barrancabermeja, entregara los desembolsos de sus aportes de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: El Distrito desembolsara un 30% de sus aportes pactados una vez las partes en comité de seguimiento aprueben el pdt y el ejecutor allegue el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social .
SEGUNDO DESEMBOLSO: El Distrito desembolsara un 30% de sus aportes pactados cuando el avance del proyecto corresponda a un cincuenta por ciento (50%), previo presentación del informe correspondiente de ejecución con las respectivas evidencias, acta parcial y certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social de la entidad ejecutora.
TERCER DESEMBOLSO: El Distrito desembolsara un 30% de sus aportes pactados cuando el avance del proyecto corresponda a un noventa (90%), previo presentación del informe correspondiente de ejecución con las respectivas evidencias, acta parcial y certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social de la entidad ejecutora.
DESEMBOLSO FINAL: El Distrito desembolsara un 10% de sus aportes pactados cuando el avance del proyecto corresponda cien por ciento (100%), previa presentación del informe correspondiente de ejecución con las respectivas evidencias, acta parcial y certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social de la entidad ejecutora.

Nota: Los aportes serán desembolsados únicamente a la cuenta exclusiva abierta para tal fin de acuerdo a las obligaciones impuestas al ejecutor.

CLÁUSULA OCTAVA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio asciende a la suma de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($14.431.259.513).** El aporte del Distrito corresponde al presupuesto asignado por la Administración Central y se imputarán a las siguientes apropiaciones presupuestales: certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-04028 del 05 de junio de 2024, rubro 2.3-3202-0900-037-240029 -2.3.2.02.02.009, concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente de financiación: RIBEREÑOS, del cual se toma el valor **SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($642.791.405);** rubro 2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009, concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente de financiación: RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-RIBEREÑOS, del cual se toma el valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 8.358.702.00,00);** rubro 2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009, concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente de financiación: TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994, del cual se toma el valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.500.000.000),** rubro 2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009, concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente de financiación: TRANSFERENCIAS CORMAGDALENA LEY 161 DE 1994, RECURSOS DEL BALANCE, del cual se toma el valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y**

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

CINCO PESOS M/CTE ($ 97.999.695,00); rubro 2.3-3202-0900-037-240029-2.3.2.02.02.009, concepto Servicios para la comunidad, sociales y personales, fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS DESTINACIÓN ESPECIFICA POR ACUERDO, del cual se toma el valor de **DOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.791.299.940).** **CLÁUSULA NOVENA. - SUPERVISIÓN:** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable de la ejecución y cumplimiento del presente convenio por parte del DISTRITO será ejercida por la secretaria de Medio Ambiente o quien haga sus veces y sus funciones serán las establecidas en el Decreto No. 006 del 05 de Enero de 2024, el Decreto 125 del 30 de junio de 2015 y el Decreto No. 146 del 28 de julio de 2015. Para el desarrollo de la supervisión la secretaría de medio ambiente podrá designar apoyos a la supervisión, de conformidad al artículo 83 de la ley 1474 de 2011 que reza: *"ARTÍCULO 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos."

Igualmente, se contará con un **COMITÉ DE SEGUIMIENTO**- para efectos de seguimiento y control de la ejecución del Convenio interadministrativo, conformado por el Supervisor designado por el Distrito y el Gerente o el profesional que designe la gerencia del aliado estratégico. A estos comités, en atención a los temas a tratar podrán asistir tanto los profesionales que apoyan la supervisión del distrito como los profesionales vinculados al aliado estratégico. Dicho comité deberá reunirse como mínimo en forma mensual o siempre que el Distrito así lo requiera. PARÁGRAFO. Funciones del Comité: Del aliado estratégico: a) Dar a conocer los avances de la ejecución del proyecto. b) Exponer las situaciones relevantes del proyecto. c) Informar de la necesidad de cambios, ajustes o adicionales en valor o en plazo. d) Informar las modificaciones o ajustes en la ejecución.
Del Distrito: a) Aprobar o no aprobar las adiciones, cambios o ajustes del proyecto informados. b) Dar instrucciones sobre las situaciones relevantes informadas que afectan al proyecto.

CLÁUSULA DECIMA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: De conformidad con el inciso final del artículo 7° *DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN* de la Ley 1150 de 2007, *que estipula "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."* Regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, que establece: *"**No obligatoriedad de garantías.** En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."* Por consiguiente, **NO SE PACTARÁN GARANTÍAS.** **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO:** Se ha de tener en cuenta que el convenio aquí suscrito se realiza para el cumplimiento de los fines estatales. En tal sentido, el plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse de los siguientes eventos: a). Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b). Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el Distrito.**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas al presente convenio, las cláusulas excepcionales al derecho común, contempladas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS:** En caso de

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

incumplimiento de sus obligaciones, el EJECUTOR pagará al DISTRITO a título de sanción pecuniaria y sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial, una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presente convenio o convenio. En caso de incumplimiento parcial el DISTRITO podrá imponer multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato o convenio. El valor de la cláusula penal pecuniaria y multa, podrán cobrarse de acuerdo el procedimiento previsto en el artículo17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO ÙNICO.** El procedimiento para la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, se adelantará con plena aplicación del derecho al debido proceso (art. 29 de la Constitución Política) y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente convenio no genera relación laboral alguna entre el DISTRITO y el EJECUTOR y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los aportes del convenio pactados en la cláusula séptima. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Convenio se deben desarrollar en el Distrito de Barrancabermeja y/o el lugar necesario para la ejecución de las actividades; el domicilio contractual, acordado por las partes, es el Distrito de Barrancabermeja (Santander).**CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO:** Hacen parte del presente convenio todos los documentos de la etapa precontractual, contractual y post-contractual, publicados en el SECOP II.**CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del convenio se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, para lo cual las partes elaboraran el acta correspondiente.**CLAUSULA DECIMA NOVENA .- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal y de la publicación en el SECOP II.**CLAUSULA VIGÉSIMA - MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente anexo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente anexo, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte del DISTRITO, sin necesidad de firma y/o aprobación por parte del EJECUTOR.

Aprobó: _____
LUDWING FRANCISCO GÓMEZ ALMEIDA
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó: Abg. Davian Ernesto Moreno López
Secretaría de Medio Ambiente

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 2 9 0 0 0 2 9 1 | 6. DV 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
VIA AL LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO

42. Correo electrónico contabilidad@pisansilvestre.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 4 3 1 2	3 1 3 4 2 3 4 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código		52. Número establecimientos
0 3 2 2	1 9 9 6 0 1 2 6	9 3 2 9	2 0 2 2 0 1 0 3					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 1 9 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 05 - 15 / 10 : 06: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS CAJAR GICELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 11:19:07AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 2 7	
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 6	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 7 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 6
81. Hasta	2 0 9 6 0 1 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 11:19:07AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 0 2 0 0 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	CAJAR	GICELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 5 0 1 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	SIERRA	DANNA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 11:19:07AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 4 4 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REDONDO	CASTILLO	ALVARO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 4 2 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	CHALELA	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 6 7 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	CADENA	GERSON	JAHIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 9 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GOMEZ	JONATHAN	STIVEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 7 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MATEUS	JUVENAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 11:19:07AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 5 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CORREA	CLAUDIA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 3 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	NUMA	DIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 2 9 9 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	RUEDA	GINA	LIZETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 1 3 8 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARRUGO	DIAZ	LUKAS	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
5	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 9 2 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	VELANDIA	ANA	CELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 4 1 2 6 9	7	7 7 3 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	GOMEZ	WILLIAM	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 8 9 9 5	5	7 4 4 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MEDRANO	ROMERO	ABEL	ADAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 5 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 8 7 8 2 3	8	3 1 8 9 8 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUICENO	FLOREZ	JOSE	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040310800

(415)7707212489984(8020) 000014104031080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Acuicultura de agua dulce 0 3 2 2

162. Nombre del establecimiento: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: KM 7 SEC VIA EL LLANITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 3 7 2	1 9 9 6 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-06-2024 11:19:07AM

Powered by CamScanner

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código: DEP-FO-004	Fecha: 19//01/2023	Versión: 001	Página: 1 de 6

ACTA No: 01

Fecha: 03-07-2024	**Lugar:** Sala de Juntas Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja
Hora inicio: 3:00 P.M.	**Hora final:** 5:00 P.M.
DEPENDENCIA QUE CONVOCA LA REUNION	Secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja

TEMA / ASUNTO

Conformación e instalación del comité de seguimiento del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24.

Revisión del Plan de Trabajo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24, cuyo objeto esa ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y REPOBLAMIENTO ÍCTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS."*** *Suscrito entre la alcaldía distrito de Barrancabermeja en cabeza de la Secretaria de Medio Ambiente y la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.*

OBJETIVO

Aprobar Plan de Trabajo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y REPOBLAMIENTO ÍCTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS."*** *Presentado por* la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE (Si Existieren)

N/A

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los profesionales asistentes al comité en desarrollo:
2. Ponencia del Plan de Trabajo que detalla la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1732-24.
3. Manifestación de comentarios respecto a las actividades expuestas.
4. Resolución de dudas referente a las actividades expuestas.
5. Aprobación del Plan de Trabajo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24 presentado.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Presentación de los profesionales asistentes al comité de seguimiento en desarrollo:**

- El Secretario de Medio Ambiente realiza breve presentación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No., en donde de manera general se resalta que, para este contrato ya se cuenta con acta de inicio del 21-06-24; no se cuenta con una interventoría, es decir, la supervisión la tendrán que realizar los profesionales de la Secretaría de Medio Ambiente. También detalla que, para el provecto "RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.", se definen tres actividades principales de las cuales se derivan otras actividades según:

1. OBRAS DE CONECTIVIDAD HÍDRICA
2. LIMPIEZA MANUAL YROCERÍA EN CAÑOS URBANOS Y RURALES LIMPIEZA MANUAL
3. REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS ECOSISTÉMICAS

- De igual manera el secretario manifiesta que, dentro del DOCUMENTO ANEXO DE CONDICIONES, se estipulo la conformación de un comité de seguimiento como se observa en la cita:

"Igualmente se contará con un comité de seguimiento para efecto de seguimiento y control del convenio interadministrativo, conformado por el supervisor del distrito y el gerente o profesional que designe la gerencia de aliado estratégico. A estos comités en atención a los temas a tratar podrá asistir tanto los profesionales que apoyen la supervisión del distrito como los profesionales vinculados a aliado estratégico. Dicho comité deberá reunirse como mínimo de forma mensual o siempre que el distrito lo requiera"

- Siguiendo con el desarrollo del comité de seguimiento 01, el Secretario de Medio Ambiente Ludwig Gómez, da a conocer el equipo profesional encargado para el apoyo en la supervisión y correcta ejecución del convenio, en total, 9 profesionales interdisciplinares conforman este equipo de apoyo a la supervisión por parte de la Secretaria de Medio Ambiente, liderados por el Ingeniero Luis Adrián Quintero, Juan Epifanio Mendoza Caicedo y Claudia Suarez.

- Por otra parte, la doctora GISELA SANTOS CAJAR gerente de la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A., expone que el objeto del presente comité de seguimiento es socializar el PLAN DETALLADO DE TRABAJO PDT allegado mediante correo electrónico el día de hoy 03 de julio de 2024 para su revisión y aprobación, así mismo presenta parte del equipo de profesional que acompañara la ejecución del convenio CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24.

Powered by CamScanner

2. Ponencia del Plan detallado de Trabajo para el desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-.

- la PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A inicia con la presentación del plan detallado de trabajo pdt, en el cual muestra las fechas iniciales y final de cada una de las actividades a desarrollar en el convenio:

- Se presenta los tiempo y fechas de socialización del convenio previo al inicio de las actividades del proyecto, la socialización se desarrollará por comuna y corregimiento intervenido, iniciando el día 8 de julio y finalizando el 12 de julio de 2024 como se muestra en el PDT.

- Las actividades están programadas para llevarse a cabo en el casco urbano y rural del distrito de Barrancabermeja, con el propósito de intervenir las conexiones hídricas que abastecen a los diferentes cuerpos de agua principales, para ello, se contemplan actividades como la limpieza manual de caños urbanos y rurales, la rocería, la extracción mecánica de sedimentos y la disposición final en sitios autorizados.

- Se llevarán a cabo labores en las comunas 1,2,3,4,5,6, y 7, teniendo un total de 91 caños intervenidos, así como zonas que abarcan tramos de la ciénaga San Silvestre y Juan Esteban, del sector rural en los corregimientos de llanito, fortuna y centro, con una intervención de 17 caños rurales que también se encuentran dentro del distrito de Barrancabermeja. Se tiene pensado iniciar actividades con las cuadrillas disponibles, en todos los caños a la vez, en todas las comunas.

- Algunas de las ciénagas a intervenir son San Rafael de Chucuri, Opón, Zapatero, La Cira, Los Mangos, y el Llanito.

- Dado que el convenio inicio el viernes 21 de junio, se dispone de un mes de pre alistamiento para el inicio de actividades en campo, es decir, el 20 de julio culmina dicho tiempo, en este sentido, se iniciarían formalmente actividades de campo el 24 de julio de 2024, para esta fecha ya se debería contar con las socializaciones del proyecto con comunidades en área urbana y rural.

- Se contarán con 9 cuadrillas de trabajo en el área urbana y 6 cuadrillas en área rural.

- Finalmente, la ingeniera Agámez expone Plan de Trabajo (PDT) físico y financiero, distribuido por semanas, días y meses, en donde se detallan actividades, metas, personal responsable de ejecución de las actividades, tiempos de ejecución, costos y seguimiento (cantidades, porcentajes de avance, rendimiento diario, cuadrillas); lo explica minuciosamente y se resuelven las dudas que van surgiendo en la presentación.

Powered by CamScanner

- Teniendo en cuenta el acta de inicio el día 20 de junio de 2024 se proyecta un mes de pre alistamiento de actividades hasta el día 20 de julio de 2024, cuatro meses de ejecución iniciando día 21 de julio de 2024 y se proyecta su finalización para el día 20 se noviembre de 2024 y finalmente un mes para la etapa de cierre final hasta el día 20 de diciembre 2024

3. Manifestación de comentarios respecto a las actividades expuestas.

- Se suscitan varios comentarios después de la ponencia del PDT, entre los cuales encontramos:

- Se debe definir la forma de realizar el seguimiento diario a la ejecución de las actividades, por medio de un registro fotográfico que contenga un antes, durante y un después de cada uno de los tramos a desarrollar.

- Al momento de iniciar las actividades se debe tener toda la documentación en materia de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista, conforme resolución 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, para revisión por parte del personal competente en Secretaria de Medio Ambiente, es preciso señalar que, en consonancia a esto, también se debe tener a disposición la documentación de los equipos, herramientas y maquinas que se vayan a implementar en la ejecución de las actividades del convenio.

- Se debe implementar una bitácora en donde por parte del contratista se lleve el control diario de actividades y se registres las novedades, si hay lugar a ellas.

4. Resolución de dudas referente a las actividades expuestas.

- Frente a los comentarios expuestos se resuelven algunas dudas y se toman decisiones relevantes como:

- Se determina que realizar seguimiento al PDT resulta fundamental y eficaz para llevar control sobre el avance real diario de actividades, esta actividad estará a cargo de los profesionales de la SMAB que conforman el equipo interdisciplinario de supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24.

- La Secretaria de Medio Ambiente, precisa al Contratista que se debe realizar un informe diario de actividades, el Contratista podrá definir el como, es decir, podría ser mediante la planilla de trabajo del día, si es de esta forma, estas planillas de la semana serian el insumo para que los profesionales de la SMAB estructuren informe semanal.

Powered by CamScanner

- Se determina realizar comité de Seguimiento de forma Semanal con la participación de equipo interdisciplinario de la SMAB y equipo profesional de la PISCICOLA SAN SILVESTRE, los cuales se fijan para los días martes de cada semana, en donde se detallarán las actividades ejecutadas y las novedades presentadas en la semana inmediatamente anterior a la fecha de ejecución del comité.

1. **Aprobación del Plan detallado de Trabajo para el desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-.**

 Finalmente, posterior a los comentarios y preguntas que se generaron originadas en la presentación del PDT, las cuales fueron resuelta. El comité de seguimiento en cabeza del secretario de medio ambiente **APRUEBAN** El plan detallado de trabajo, el cual se anexa a este documento.

CONCLUSIONES:

- Se aprueba EL PLAN DETALLADO DE TRABAJO (PDT) del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD.	RESPONSABLE	FECHA
Socialización de las actividades según PDT	PISICOLA SAN SILVESTRE S.A	8 DE JULIO-12 JULIO 2024
Comité de seguimiento 02	PISICOLA SAN SILVESTRE S.A-SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE BARRANCABERMEJA	8 DE JULIO 2024

ANEXOS (Si aplica)

Powered by CamScanner





Registro fotográfico de la reunión.

Se anexa formato DEP-FO-005 LISTADO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INTERNAS - PERSONAL DE PLANTA Y PRESTADORES, el cual contiene las firmas de los asistentes a la reunión.

PROXIMA REUNIÓN (Si aplica)	
Fecha: lunes 08 de junio de 2024	Lugar: Sala de Juntas Secretaria de Medio Ambiente
Primera reunión de Comité de Seguimiento Semanal del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1732-24.	

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

LISTADO DE ASISTENCIA - ACTIVIDADES INTERNAS - PERSONAL DE PLANTA Y PRESTADORES

Código: DEP-FO-005	Fecha: 17-06-2023	Versión 002	Página 1 de 1

DEPENDENCIA QUE ORGANIZA:	FECHA	LUGAR	DURACION	ENTIDAD, PERSONA O GRUPO QUE DIRIGE LA ACTIVIDAD:
Secretaria de Medio Ambiente	OCTUBRE 03-07-2024	Secretaria de Medio Ambiente	2 horas	SMAB - piscicola San Silvestre

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Comite de seguimiento contrato 1732-24

No	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEXO		TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL								DEPENDENCIA	AREA O GRUPO AL CUAL PERTENECE	TELEFONO	CORREO	FIRMA
			MASCULINO	FEMENINO	ELECCION POPULAR	NOMBRAMIENTO LIBRE	ADMINISTRATIVA	CARRERA	PROVISIONAL	SUPERNUMERARIO	OFICIAL	CPS					
1	Claudia Suy Cabrera	63462100		X					X				SMAB	SMAB	3212630006	Claudia.Suarez@barrancabermeja.gov	
2	Bladimir Diaz C.	18970440.	1									X	SMAB.	SMAB.	3204824352.	bladimir.diaz@mipos	
3	Anner Solea C.	1096000058	X									X	SMAB	SMAB	3423613049	annersolea@barrancabermeja	
4	Jineth Leon C.	1096228517		X									SMAB	SMAB	3105741025	Jineth.Leon52@gmail.com	
5	Jaicelin Pereira A	1096222444		X									SMAB	SMAB	3156568448	jcjlpereo@gmail.com	
6	LEONARDO MEDINA ORTIZ	1095796806	X										SMAB	SMAB	3178166469	leomedina_11@hotmail.com	
7	LUIS D. QUINTERO SUAREZ	91077175	X					X					SMAB	R. Hidrico	3013418109	luis.quintero@barrancabermeja.gov.co	
8	Sara Santodomingo Q.	1096249256		X								X	SMAB	R. Hidrico	3008488675	sarasanquez28@gmail.com	
9	Juan Epifanio Mendoza	13893370	X										SMAB	Flo y Fauna	3125867480		
10	Gicela Santor Cojar	28020077		X									Piscicola San Silvest	Piscicola San S.	3124488804	gerencia@pisansilvestre.com	
11																	
12																	
13																	
14																	

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de **Medio Ambiente**

Barrancabermeja, Julio de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 05 JUL 2024 Hora: 11:12 AM
Recibido
15441-24

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación Designación de Supervisión.

Respetuosamente allego Designación de Supervisión del contrato 1732-24 de fecha 06 de junio de 2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A. NIT: **829000291**	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de revisión, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretaria de Medio Ambiente
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó:
LINA MARCELA GUERRERO SAAVEDRA
Abogado Externo Secretaria de Medio Ambiente

Powered by CamScanner

Scanned with ACE Scanner

Alcaldía Municipal de Barrancabermeja

Secretaría de Medio Ambiente

Barrancabermeja, Julio de 2024

Doctor (a)
LUIS ADRIAN QUINTERO
Profesional Universitario Grado 01
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
E.S.M.

Referencia: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO N°.	CONTRATO 1732-24
CLASE DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RECUPERACION AMBIENTAL**
CONTRATISTA:	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A. NIT: **829000291**
TELEFONO DEL CONTRATISTA. **CORREO ELECTRONICO**	**Dirección: Kilometro 7 via al Corregimiento el Llanito** Celular: **3134234312** e-mail: **apoyo@pisansilvestre.com** Barrancabermeja.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE CONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL REPOBLAMIENTO ICTICO DE LAS FUENTES HÍDRICAS

En ejercicio de tal designación deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato.
- Exigir al contratista junto con el Acta de Cumplimiento parcial e Informe de Actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Impartir las instrucciones y efectuar las recomendaciones necesarias para el desarrollo exitoso del proyecto.
- Comunicar con la debida antelación al contratante, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente contrato, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan.
- Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente contrato.
- Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo, informando en forma inmediata al CONTRATANTE, de cualquier demora o incumplimiento.
- **ALLEGAR INMEDIATAMENTE (EL MISMO DÍA O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE) LA CARPETA FÍSICA DEL CONTRATO APROBADO EN SECOP II Y TODA SU DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SE GENERE EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, UNA VEZ SE SUCRIBAN LOS MISMOS, PREVIO CARGUE DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II (actas de inicio, otrosíes, actas aclaratorias, adicionales, etc.).**
- Entregar al CONTRATISTA la información, documentación, y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad.
- Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas a El CONTRATISTA.
- Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos oportunamente a consideración del CONTRATANTE.
- Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato.
- Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar Visto Bueno o rechazar los informes presentados por el CONTRATISTA, en el evento en que no correspondan a la actividad.
- Velar por el soporte presupuestal del contrato; solicitar las adiciones, suspensiones y modificaciones del presente contrato cuando ello sea necesario para su continuidad.

Powered by CamScanner

Scanned with ACE Scanner

- Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite.
- Comprobar que durante la vigencia del contrato el CONTRATISTA de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, informar en forma inmediata al CONTRATANTE, para adoptar las medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1° de la ley 828 de 2003.
- Gestionar de manera oportuna los requisitos que apliquen para la suscripción del Acta de Inicio (Registro Presupuestal, Aprobación de Pólizas)
- Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del CONTRATO y de los cronogramas previstos en el CONTRATO, gestionando oportunamente las modificaciones, prórrogas y ajustes necesarios para el cumplimiento de la finalidad del CONTRATO.
- Organizar y administrar el recibo de bienes, obras o servicios, su cantidad, calidad, especificaciones y demás atributos establecidos en los Documentos del Proceso.
- Identificar e informar a las partes las necesidades de cambio o ajuste.
- Gestionar aprobación de las actualizaciones de las pólizas de los CONTRATOS, sus modificaciones y prórrogas.
- Las demás contenidas en el Manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja, el Manual de Supervisión e Interventoría del Distrito de Barrancabermeja, y la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los CONTRATOS suscritos por las Entidades Estatales (expedido por Colombia Compra Eficiente), los cuales son conocidos y aplicados por el supervisor.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que el expediente físico del contrato se encuentra a su disposición en la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretaria de Medio Ambiente
Alcaldía Distrital de B/bermeja
NOTIFICACIÓN

Se notifica la designación como SUPERVISOR del Contrato N° 1732-24 de fecha 03 de julio de 2024

Firma del notificado,

LUIS ADRIAN QUINTERO
Profesional Universitario Grado 01
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Abg. LINA MARCELA GUERRERO SAAVEDRA		04 de Julio de 2024
REVISO	BLADIMIR F. DIAZ RAVELO		04 de Julio de 2024

Powered by CamScanner
Scanned with ACE Scanner